

Bogotá D.C, 6 de abril de 2020

COMUNICADO USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI).

DE: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL.

PARA: ALMACENES DE CADENA Y PUNTOS DE VENTA.


ASUNTO: USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.

Cordial Saludo,

Me permito informar que de acuerdo a lo establecido en la carta abierta emitida por la asociación Colombiana de infectología (ACIN), la cual fue emitida el pasado 26 de Marzo del año en curso donde se evidencia es uso inadecuado e irregular de los tapabocas y guantes lo cual aumenta el riesgo de trasmisión del COVID -19. El uso de guantes solo está indicado bajo algunas circunstancias, tales como la atención de pacientes, su uso en escenarios no clínicos (supermercados, transporte, etc.) genera contaminación cruzada, puesto que al tener los guantes puestos, la persona nunca hace higiene de manos y contamina todo a su alrededor, el pilar para contener el virus y frenar la transmisión es la higiene de manos (lavado de manos con agua y jabón o fricción con alcohol).

En razón de lo anterior el área de SST y Bienestar Organizacional junto con la gerencia de CONEXOS LOGISTICA SAS, da los lineamientos del lavado de manos cada tres horas para todo el personal de la organización como lo estipula la Organización Mundial de la Salud con el fin de hacer frente a la prevención del COVID-19 y garantizar la integridad de los colaboradores, habito en lo cual se ha brindado la respectiva capacitación al personal.

Cordialmente,


JULY PAOLIN VELASCO LLANOS.
LIDER DE SEGURIDAD Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL
Conexos Logística S.A.S
Bogotá D.C.
VER DE SST Y BIENESTAR
CONEXOS LOGISTICA.